

Proyecto
“Mejora de Calidad de los servicios dirigidos a la Atención y Protección Eficaz a Víctimas de Violencia de Género en la República Dominicana”
Año 2023

Cooperante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Fecha de Ejecución: Año 2020-2023

Presupuesto Asignado: € 237,100.00.

Modalidad: Técnica-Presupuestaria.

Objetivo General: Garantizar a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género los servicios de atención y protección eficaces y mecanismos de persecución y sanción.

Objetivo Específico: Mejorar la calidad de los servicios dirigidos a la atención y protección eficaz a víctimas de violencia de género en República Dominicana.

Alcance geográfico: Nacional

Áreas involucradas:

-Departamentos y/o Direcciones: Dirección de Prevención y Atención de la Violencia de Género e Intrafamiliar, Dirección de Educación en Género, la Dirección de Comunicaciones, Dirección de Oficinas Provinciales y Municipales y el Departamento de Investigación y Estadísticas.

-Terceros involucrados: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y Procuraduría General de la República Dominicana (PGR).

Actividades del proyecto:

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de las víctimas de violencia de género, incluyendo las atendidas y no atendidas del sistema de atención a víctimas y de alcance territorial.
- Revisar y actualizar los protocolos de actuación en la detección, prevención y atención a las víctimas de Violencia de Género, por parte de las instituciones que conforman el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, garantizando la participación de las víctimas en la toma de decisiones.
- Diseñar una Normativa de Calidad para certificar los espacios de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.
- Coordinar mesas de trabajo con el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, creado mediante el Decreto 21-1.
- Operativizar los trabajos técnicos de las Mesas de Coordinación Provincial y Municipal a nivel territorial.
- Elaborar una guía de derechos de las víctimas de Violencia de Género.



- Fortalecer los espacios de las unidades de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República y las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer.
- Realizar campañas divulgativas para visibilizar dónde están ubicadas las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer y las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia de género de la Procuraduría General de la República, informando de sus funciones y el alcance de los servicios que se prestan.
- Capacitar a los psicólogos/as y a los abogados/as que brindan los servicios de atención a víctimas de violencia del Ministerio de la Mujer.
- Dotar a la institución de aplicaciones informáticas necesarias/idóneas para el manejo de sus datos de forma fiable y completa.
- Establecer un mecanismo para la consolidación de datos estadísticos y ser responsable de su difusión.
- Definir procedimientos de recolección y sistematización de datos estadísticos con apoyo de la Oficina Nacional de Estadísticos (ONE).

